



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA,

[Handwritten signature]
13 NOV. 2020

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

FOLIO

Nº 002198

VISTO el Expediente Nº 4061-1104205/19; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto nº 708/19 ha ordenado a la Subsecretaría de Coordinación de Centros Comunes instruir presumario administrativo a efectos de deslindar responsabilidades respecto al hecho acaecido en el Centro Comunal Los Porteños relativo al faltante de una motoguadaña sthil nº de inventario 195085;

Que, efectuada la pertinente denuncia penal, la investigación administrativa efectuada no ha individualizado ningún trabajador susceptible de sumario administrativo;

Que, por lo tanto corresponde proceder con el cierre de las actuaciones presumariales y la baja de los bienes del inventario municipal por el área pertinente.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º:- Círrrese el Presumario ordenado mediante Decreto nº 708/19.

ARTICULO 2º:- Dese intervención al Departamento de Control Interno y Registro Patrimonial a los fines de proceder a la baja de dos motoguadañas sthil nº de inventario 195085.

ARTICULO 3º:- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 4º:- Regístrese, notifíquese; publíquese. Archívese.-

[Handwritten signature]
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata